Ciudad de México, a 1° de marzo de 2024
Oficio: DA/510/186/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Irma Gabriela Tlaseca Rodríguez
Calle Insurgentes Sur 4411 No. 3-102
Colonia Tlalcoligia
Alcaldía Tlalpan
C.P. 14430, Ciudad de México
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 29 de febrero de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a los **servicios profesionales de conductora 2 para el programa de Debate 22**, con vigencia del 4 de marzo al 31 de diciembre de 2024, por un importe mínimo de $118,965.60 (ciento dieciocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.) correspondiente a 20 servicios mínimo y un importe máximo de $243,879.48 (doscientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y nueve pesos 48/100 M.N.) correspondiente a 41 servicios máximo ambos importes antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes,

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022
www.canal22.org.mx
2024 Felipe Carrillo PUERTO

al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.

Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/02/21-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 4 de marzo de 2024. Se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPGL/ATM

SDC-2024-59

Edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022
canal22.org.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB